

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para el ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de **JEFE DE UNIDAD DE TALLER**, de la Comunidad Autónoma de Aragón (OEP 2018), convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, ACUERDA publicar **información sobre la calificación del ejercicio de carácter práctico, celebrado el día 5 de octubre de 2023.**

Según la base 8.1 de la convocatoria de éste proceso selectivo, para la calificación de los ejercicios se estará a lo dispuesto en la base tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral.

Dicho apartado establece que el segundo ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación...:

- *«que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas».*  
Siendo dicha media de 11,750 no será inferior a 7,050.
- *«que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida».*  
Siendo dicha nota de 26,250 no será inferior a 13,125.
- *«y, siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable».*  
Siendo 30 puntos la nota máxima, será superior a 10 puntos.

Por ello, para superar el segundo ejercicio es necesario haber obtenido una puntuación igual o superior a 13,125.

En consecuencia y en aplicación de lo anterior, mediante acuerdo adoptado por el Tribunal de este proceso selectivo, en reunión celebrada el 17 de octubre de 2023, se publicaron los nombres de los aspirantes que habían superado el ejercicio de carácter práctico, los cuales se vuelven a reproducir.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTOS
EMBID	LANZAS	MANUEL	26,250
BESCOS	BRAVO	JOSÉ MANUEL	24,150
CENTELLES	MATOSAS	EDUARDO	20,700

La Secretaria del Tribunal